

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2012

At. SEÑOR CONSUL:

Presente

De nuestra mayor consideración:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una consistente en la **DECLARACIÓN** que bajo **JURAMENTO**, ante Usted rindo yo ANDRÉS DANIEL ZIFFER, argentino mayor de edad, casado, domiciliado en Argentina, en mi calidad de Presidente del Directorio y representante legal de la sociedad denominada **DR. LAZAR Y CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA QUÍMICA E INDUSTRIAL**, conforme al habilitante que acompaño, en pleno ejercicio de mis facultades mentales y con conocimiento de mi obligación de declarar la verdad con claridad y exactitud, bajo prevención de las penas del perjurio **DECLARO BAJO JURAMENTO** que el PODER ESPECIAL concedido a favor del Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez, en Buenos Aires, el 23 de noviembre del 2010, Escritura No. 97, ante la Notaria, Claudia Marcela Lis, que se encuentra protocolizado en el Ecuador el 20 de diciembre del 2010, ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, no ha sido revocado, por tanto continua en vigencia.

Usted, Señor Cónsul, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente acto.-

Lic. Andrés Daniel Ziffer
Presidente
DR. LAZAR Y CÍA.S.A.Q. e I.

FIRMA CERTIFICADA EN FOJA _____

No. F008644320. -

Acta: 030 Libro: 20 Fecha: 17/09/2012. -





ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404



F 008644320

1 Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2012 . En mi carácter de escribano
 2 Titular del Registro Notarial nº 385.-----
 3 CERTIFICO: Que la/s firma.----- que obra/n en el
 4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
 5 formaliza simultáneamente por ACTA número 030.----- del LIBRO
 6 número 20.----- , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
 7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
 8 la justificación de su identidad. Andrés Daniel ZIFFER, titular del Documento
 9 Nacional de Identidad 13.512.089. Identifico al compareciente en los ter-
 10 minos del inciso a) del artículo 1002 del Código Civil. Interviene en carác-
 11 ter de Presidente del Directorio de la sociedad "Dr. Lazar y Cía. Sociedad
 12 Anónima, Química e Industrial", inscripta en la Inspección General de Jus-
 13 ticia el 01/10/1999, bajo el número 14.610 del Libro 7 de Sociedades por
 14 Acciones; lo acredita con: a) Acta de Asamblea nº 86 de fecha 26/04/2012,
 15 de elección de autoridades y b) Acta de Directorio nº 716 de fecha
 16 27/04/2012, de distribución de cargos, ambas actas inscriptas, mediante
 17 documento privado, en la Inspección General de Justicia el 24/07/2012 ba-
 18 jo el número 12.881 del libro 60 de Sociedades por Acciones. La docu-
 19 mentación relacionada en sus originales he tenido a la vista y de la misma
 20 surgen facultades suficientes para este acto. Se deja constancia que el ins-
 21 trumento en el cual se certifica la firma consiste en Declaración Jurada.-



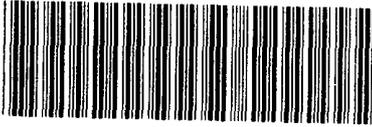
[Handwritten signature]

22
23
24
25

CECBA - LEY404 GCBA

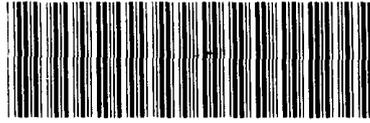
APOSTILLA

120918 **134958**



CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION

120918 **470401**



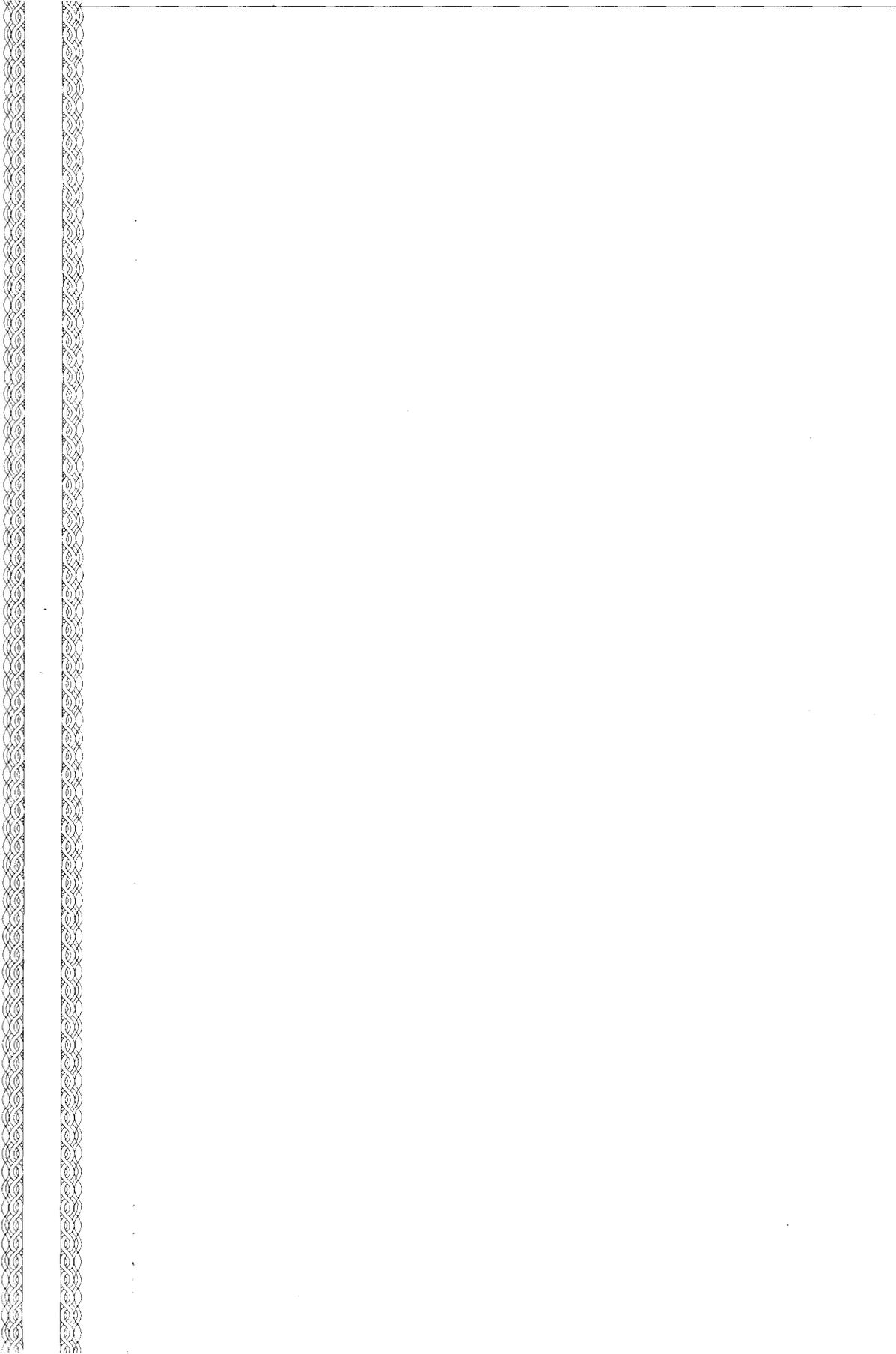
18/09/2012

13:08:57

18/09/2012

13:08:57

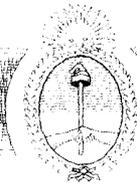
F 008644320



- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50



LEGALIZACION
LEY 404



L 011016533

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **CLAUDIA MARCELA LIS** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **120918470401/A**. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, **Martes 18 de Septiembre de 2012**





REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por ALBA ROSA MUÑIZ DE LEON
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 18/09/2012
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 120918134958
9. Sello/Timbre:
10. Firma



10. Firma

Esc. LUZBELLA BILLORE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA